



XVI Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor

Brasil, Rio de Janeiro 26 de agosto de 2011

LEGISLADOR	PAIS
Asamb. MARÍA AUGUSTA CALLE	ECUADOR. Presidente (e)
Dip. HORACIO y ANES	URUGUAY
Dip. RICARDO PLANCHON	URUGUAY
Dip. LUIS AQUILES MORENO	VENEZUELA
Dip. GLORIA ROMERO LEÓN	MÉXICO
Sen. ANTONIO MEJÍA HARO	MÉXICO (Relator)
Dip CARLOS ALFREDO VILCHEZ GUZMAN	CHILE
Dip. DAVID MEJIA	BOLIVIA

EXPOSITORES: Asambleista María Augusta Calle, Dip. Horacio Yanes, Dip. Ricardo Plachon, Dip. Gloria Romero León, Sen. Antonio Mejía Haro, Dip Luis Aquiles Moreno; Dip. David Mejia y Dip. Carlos Vilches.

INVITADOS: Dr Rafael Martinez Nestares (Venezuela)

SECRETARIO REDACTOR - NOMBRE: Sen. ANTONIO MEJÍA HARO

TEMAS A TRATAR:

COMERCIO ELECTRÓNICO Y TEMAS AFINES

TEMA I:

INTERVENCIONES:

Asambleista María Augusta Calle, Dip. Horacio Yanes, Dip. Ricardo Planchon, Dip. Gloria Romero León, Sen. Antonio Mejía Haro, Dip Luis Aquiles Moreno; Dip. David Mejia y Dip. Carlos Vilches.

La asambleista María Augusta Calle, encargada de la Presidencia de la Comisión de procedió al inicio de la sesión.

La Comision designó relator al Sen. Antonio Mejía Haro.

Se procedió a revisar la MATRIZ con ESTUDIO de LEGISLACIÓN COMPARADA EN MATERIA DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y TEMAS AFINES. De esta manera, se revisaron los aspectos: AMBITO y OBJETO; PRINCIPIOS.

En cuanto la sección de otros capítulos, se revisaron: firmas electrónicas, de los efectos legales, de los certificados de firmas electrónicas, de las entidades de certificación, de las entidades de acreditación.

CONCLUSIONES:

1. Ambito y Objetivo: Se acordó tomar en cuenta la propuesta presentada sobre este tema en la MATRIZ con las correcciones de estilo a que hubiere lugar.
2. Principios: Se acordó tomar en cuenta las cuatro (04) propuesta presentadas sobre este tema en la MATRIZ con las correcciones de estilo a que hubiere lugar. Para el caso de México, se solicitó definir el concepto: "autonomía de la voluntad".



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

3. Glosarios: se acuerda buscar un glosario común entre los países miembros del Parlatino, respetando la idiosincrasia y realidad jurídica de los países
4. Firmas electrónicas: se acordó tomar la definición propuesta en la Ley Ecuatoriana, sobre firmas electrónicas avanzadas, agregando los (04) cuatro requisitos que propuso México. Asimismo, se solicita se retome de la definición de firma electrónica del código de Comercio de México lo referente a " ... que produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio " Igualmente, se debe definir el concepto de "acto de Comercio".
5. De los efectos legales: se acuerda considerar -en la redacción del proyecto- dos los conceptos de las (04) cuatro propuestas de los países incluidos en la Matriz Comparada. En la siguiente reunión se harán las modificaciones correspondientes:
6. De los certificados de firmas electrónicas: se aprueba tomar la propuesta presentada por Ecuador, con las aportaciones de México y Uruguay.
7. De las entidades de certificación: Hay consenso sobre la necesidad de contar con entidades de certificación debidamente acreditadas, para ello, se aprueba en lo general el texto propuesto a la matriz, con las correcciones de estilo a que hubiere lugar.
8. De las entidades de acreditación: Se acordó que todos los países miembros de Parlatino se comprometan a tener un organismo de certificación que garantice la acreditación de las firmas. Cada país tiene que otorgar las garantías internas y externas de las entidades de acreditación.
9. Se incluye la copia de la Matriz con estudio comparado de legislación comparada en materia de comercio electrónico y temas afines como parte íntegra de la presente acta.

SECRETARIO REDACTOR - NOMBRE: Sen. ANTONIO MEJÍA HARO

RESOLUCIONES:

1. Redactar un proyecto de propuesta a cargo del Dip. Vilchez de Chile y la asambleista ecuatoriana Ma Augusta Calle, quienes coordinara la misma vía Internet con el resto de los miembros, la cual será presentada en la próxima reunión de la Comisión.

Para lo anterior, se acuerda el siguiente cronograma: hasta el 15 de octubre el dip Vilches y la asambleista Ma. Augusta Calle enviarán el primer borrador vía Internet; hasta el 30 de octubre los legisladores tienen como plazo máximo para enviar propuestas de correcciones y hasta el 15 de noviembre los responsables arriba citados enviarán el documento definitivo vía Internet.

En virtud de que habrá una sesión conjunta de las Comisiones de Servicios Públicos y Medio Ambiente y Turismo, se solicitará a la Secretaría de Comisiones una reunión extraordinaria previa a la reunión ordinaria conjunta.

Asimismo se acuerda que, sobre el segundo punto del orden del día, de la fecha, ha quedado cumplido en la reunión conjunta de las comisiones supra citadas.

TEMAS QUE HAN QUEDADO PENDIENTES EN ESTA REUNION:

PROXIMA REUNIÓN: Ciudad de Panamá, diciembre 2011.

PROPUESTA DE PAÍS: Panamá,

PROPUESTA DE FECHA: Diciembre 2011.

TEMARIO A TRATAR:



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

1. Continuar la revisión Matriz con estudio comparado de legislación comparada en materia de comercio electrónico y temas afines
2. Proyecto de propuesta acordada en la presente reunión.

Hora: 12.45 PM - Día: 26 AGOSTO 2011

Secretarios, Asesores y Funcionarios: Dr. Rafael Martínez Nestares

Norma Calero-Asesora Secretaria de Comisiones Parlatino

Juan Arraga – Secretario Grupo Parlamentario Uruguayo

Margarita Grimaldi Secretaria diputada Daisy Tourne

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZÓ LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA (rmn)

Asesores y Secretarios

FIRMAS:

LEGISLADOR

Asamb. María Augusta Calle

Dip. Horacio y Anes

Dip. Ricardo Planchon

Dip. Luis Aquiles Moreno

Dip. Gloria Romero León

Sen. Antonio Mejia Haro

Dip Carlos A. Vilchez Guzman

Dip. David Mejia

PAIS (CARGO)

Ecuador Presidente (e)

Uruguay

Uruguay

Venezuela

Mexico

Mexico (Relator)

Chile

Bolivia

Marzo/2011 - Secretaria de Comisiones